

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente, don Miguel Vera Nevarez, para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en el expediente núm. S-PA-MA-000272-10, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Conforme prevé el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y con relación al recurso que interpuso el 2.3.11 contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de Málaga recaída en el expediente S-PA-MA-000272-10, le requiero, a fin de que en el plazo de diez días a partir de la notificación del presente escrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.1 del mismo texto legal:

- Devuelva debidamente firmado el recurso interpuesto.

Se le advierte que si no cumplimenta lo requerido se le tendrá por desistido del recurso, previa resolución dictada en los términos del artículo 42 de la LRJAP-PAC. La Jefa de Departamento de Legislación y Recursos. Fdo.: Aránzazu Blanco Higuera.»

Sevilla, 20 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración de la misma en procedimiento de determinación del justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Hertoas, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Colodrero Villalobos, núm. 11, 14850, Baena, Córdoba.

Expediente: 2009/295-CPV.

Acto notificado: Certificación del Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 29 de junio de 2011, referido a expediente 2009/295 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 20 de julio de 2011.- El Presidente de la Comisión, Manuel Roldán Guzmán.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica resolución recaída en el expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal al Titular del Centro Docente Privado Julio César, de Sevilla, en el domicilio que consta en el expediente tramitado en estas dependencias con el número 5/2010, por medio de la presente se procede a notificar la Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, que pone fin al procedimiento incoado y a la vía administrativa.

Se comunica que dicho expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Consejería Técnica, Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al contenido íntegro del mismo previa acreditación de la identidad en el plazo de un mes.

Sevilla, 27 de julio de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Alarcón.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de reintegro de fecha 16 de mayo de 2011, dirigida a la persona que se cita.*

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. D023/11, de fecha 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Amparo Mendiola Fernández, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Alcalde Manuel Ardoy, 6, esc. 3, 2.º A, de San José de la Rinconada (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la comunicación de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha comunicación de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n,